DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-18008
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5403321

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	14 de septiembre de 2022	**HORA:**	08:10 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 P2: CL 86 B # 95 G - 54	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 96904.32 Y_1: 113251.14 X_2: 96899.78 Y_2: 113246.33	
SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Bachué I Etapa	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				34 m^2	
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	1
CHIP:	P1: AAA0067MSMR P2: AAA0067MSNX	**PREDIOS EVALUADOS:**				2	
AREA INSPECCIONADA:	68 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO:**				CR-45048	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

De acuerdo con la información tomada en campo, el predio P1 se localiza en la CL 86 B # 95 G – 49 Interior 103, no obstante, según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, a partir de la georreferenciación llevada a cabo en el sitio, se pudo establecer que la dirección del predio P1 es la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103; dirección que será usada en el presente documento para hacer referencia al predio P1.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización Bachué I Etapa de la Localidad Engativá, donde se ubican los predios evaluados, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 1126 del 18 de diciembre de 1996, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP). De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza ni Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para los predios en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 muestra la localización de los predios de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1) y de la CL 86 B # 95 G – 54 (predio P2), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá.

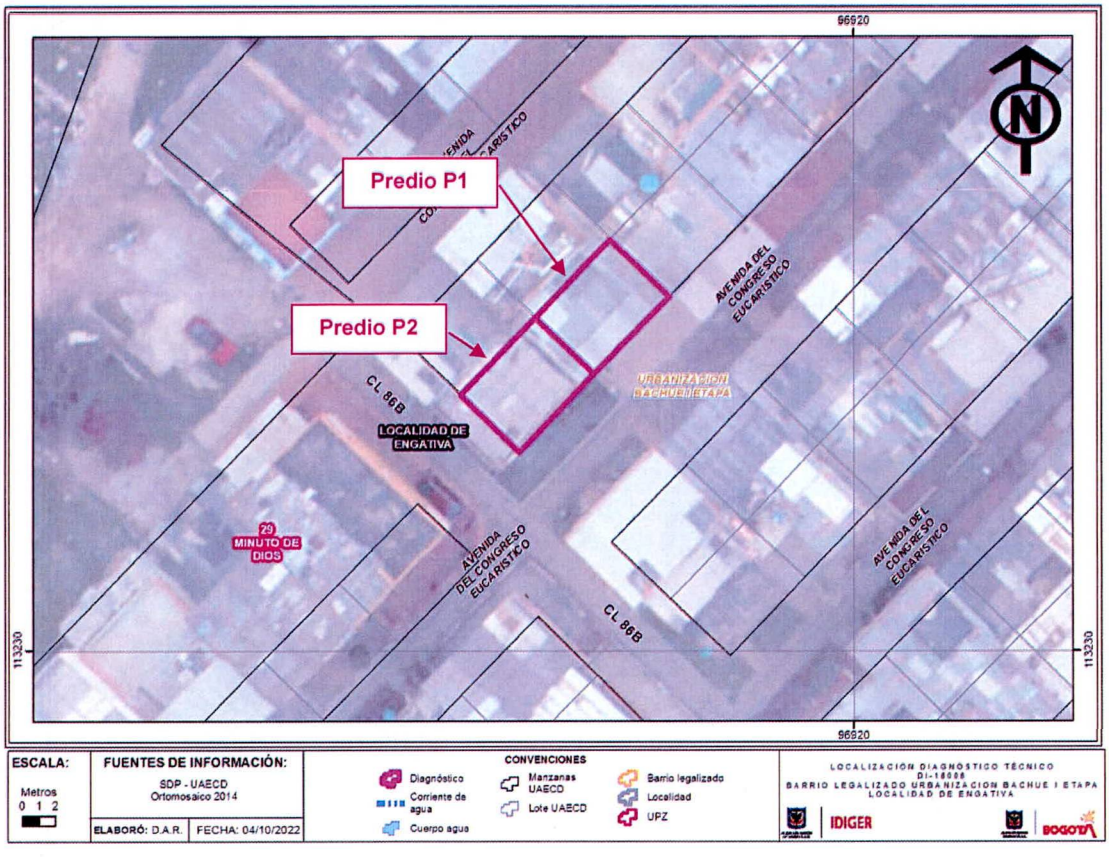


Figura 1. Localización de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 14 de septiembre de 2022 realizó visita técnica al predio de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1), encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas, en el que se observan edificaciones de hasta 4 niveles, principalmente de uso residencial.

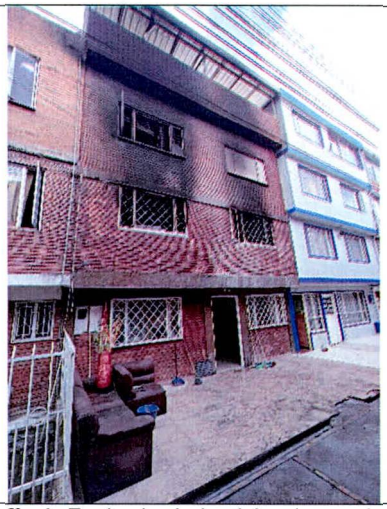
En el predio P1 se emplaza una vivienda de 3 pisos más terraza, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada con entrepiso en concreto reforzado y placa fácil, y con cubierta en teja plástica traslucida (ver Fotografía 1).

El evento de emergencia se activa por un incendio presentado en la vivienda emplazada en el predio P1, que produce, de manera generalizada en el interior de esta, incluyendo espacios como baños y habitaciones, manchas de ceniza, quema de algunos enseres, fisuras de tipo mapeo con aberturas inferiores a 1 mm y desprendimientos del recubrimiento y de la pintura de los muros y de la cara inferior de las placas de entrepiso, que no advierten condiciones de riesgo inminente de colapso estructural (ver Fotografías 2, 3, 4 y 5). Se evidencia adicionalmente, la quema y deformación de los elementos que conforman los marcos de algunas puertas, así como también de algunas tejas de la cubierta (ver Fotografías 6 y 7). Teniendo en cuenta los daños evidenciados, se intenta realizar inspección a la edificación emplazada en el predio de la CL 86 B # 95 G - 54 (predio P2), situado al costado suroccidental del predio P1, no encontrando nadie que atendiera el llamado, no obstante, desde el exterior no se evidencian daños que adviertan condiciones de riesgo inminente de colapso estructural (ver Fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio al interior de la vivienda emplazada en el predio P1.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio P1



Fotografía 2. Muestra de daños al interior de la vivienda emplazada en el predio P1



Fotografía 3. Muestra de desprendimiento de pintura y recubrimiento de muros y entrepiso



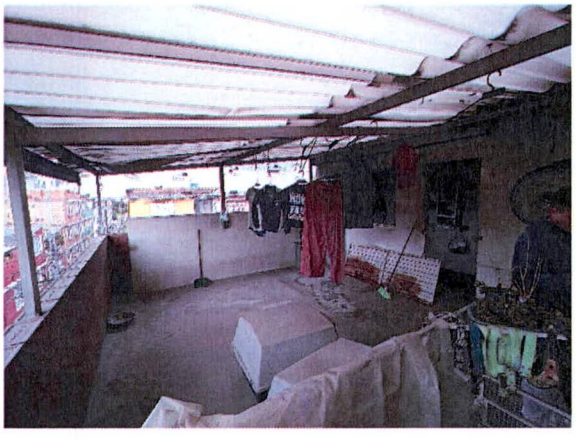
Fotografía 4. Muestra de quema de enseres al interior de la vivienda emplazada en el predio P1



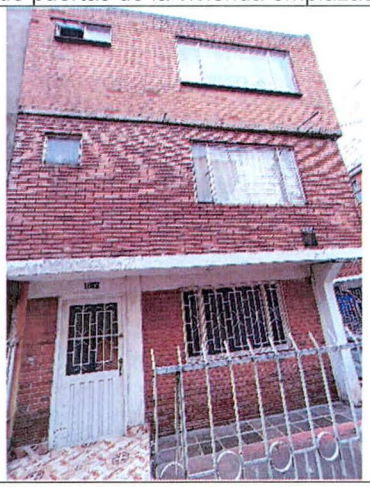
Fotografía 5. Muestra de fisuras y desprendimientos al interior de la vivienda emplazada en el predio P1



Fotografía 6. Muestra de quema y deformación de marcos de puertas de la vivienda emplazada en P1



Fotografía 7. Muestra de daños en tejas de cubierta de la vivienda emplazada en el predio P1



Fotografía 8. Fachada de la vivienda emplazada en el predio P2, sobre la CL 86 B

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Leves
P2	CL 86 B # 95 G - 54	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Leves desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible continuación y aumento progresivo en los daños presentados en la vivienda emplazada en el predio P1, principalmente en cuanto a los desprendimientos de pintura y recubrimiento de muros y de entrepisos, así como también, en cuanto a las deformaciones de los marcos de las puertas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior, de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la CL 86 B # 95 G - 54 (predio P2), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá.

- Se da recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, mediante el Formato No. 9409.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5403321

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9409	14/09/2022	Diego Triana	Recomendación de evacuación de la vivienda del predio P1

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estos. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas. No obstante, la funcionalidad de la vivienda en comento sí se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la CL 86 B # 95 G - 54 (predio P2), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, ya que no fue posible adelantar una inspección general al interior de esta que permitiera identificar las condiciones físicas que presenta, no obstante, desde el exterior no se evidencian daños que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de funcionalidad en este.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 86 B # 95 G – 44 Interior 103 (predio P1), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, adelantar las correspondientes acciones de reparación y mantenimiento de los elementos que conforman la edificación allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del inmueble, y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 86 B # 95 G - 54 (predio P2), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, verificar el estado en que se encuentran los elementos que conforman la edificación allí emplazada, y adelantar las acciones pertinentes para el mantenimiento preventivo y periódico de estos, con el propósito de evitar riesgos asociados y de garantizar condiciones de estabilidad de estos y condiciones de funcionalidad de los espacios aledaños.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del predio de la CL 86 B # 95 G - 54 (predio P2), Barrio Urbanización Bachué I Etapa, Localidad Engativá, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-29
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático